OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-199-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y XOREX DE COLOMBIA SAS

Entre los suscritos: **HJALMAR ARTURO MELO ROMAN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.458.782 expedida en Cali, en su calidad de Secretario (E) de Despacho, nombrado mediante Resolución No. 2202 del 12 de julio de 2024, cargo para el cual tomó posesión el día 12 de julio de 2024 , según consta en acta N° 00000525 del 12 de julio de 2024, en uso de las facultades y funciones contenidas en el Decreto No. 006 de 2024, actuando en nombre y representación del Departamento de Cundinamarca-Secretaría de Tecnologías de la Información y las comunicaciones con NIT 899999114-0, quien para los efectos del presente contrato se denominará **DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES** y por la otra, **XOREX DE COLOMBIA SAS**, con Nit. **8300268110,** quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** y quienes de manera conjunta y para los presentes efectos nos denominamos **LAS PARTES,** hemos acordado celebrar la presente modificación al **CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-199-2024**, previas las consideraciones que se exponen a continuación:

1). Que el dieciséis (16) de diciembre de 2024 las partes suscribieron el **CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-199-2024** cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS SWITCHES CORE, SWITCHES DE DISTRIBUCIÓN SWITCHES DE ACCESO Y CONEXOS PARA LA RED DE DATOS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA"

2.) Que, una vez enviada el contrato para aprobación del contrato electrónico secop II por parte del contratista, se evidenció un error en la aceptación, teniendo en cuenta que quién acepto el contrato no corresponde al representante legal, pero si corresponde a la empresa **XOREX DE COLOMBIA SAS,** identificada con Nit. 8300268110**,** conforme a lo señalado en el clausulado del contrato y demás documentos del contratista; razón por la cual, se aclara que el nombre del representante legal es **JOSE ANDRES RAMIREZ VELASQUEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. **79.592.291 de Bogotá**, y no Ányela Torres.

3) Que, una vez enviado el contrato a registro, se evidenció un error de digitación involuntario en la transcripción de los datos de los certificados de disponibilidad presupuestal.

3) Que el artículo 45 de la ley 1437 de 2011 indica: "*Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda"*. Por lo anterior se acuerdan la ACLARAR Y MODIFICAR el nombre del representante legal en el Secop II, respecto del **CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-199-2024,** el cual para todos los efectos quedará de la siguiente manera:

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-199-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y XOREX DE COLOMBIA SAS

PRIMERA ACLARAR: que el nombre del representante legal en la plataforma secop II, del **CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-199-2024** es **JOSE ANDRES RAMIREZ VELASQUEZ**, identificado con Cédula de ciudadanía No. 79.592.291 de Bogotá, quien será el encargado de aceptar la presente modificación conforme a los documentos que hacen parte integral del contrato.

SEGUNDA: - ACLARAR el párrafo del numeral 5 de los considerandos y la Cláusula Cuarta – Valor del contrato y forma de pago, del CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-199-2024**, los cuales quedaran así:**

"(…) 5) Que la Secretaría de Hacienda del Departamento de Cundinamarca expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **7100058084 de fecha 17 de octubre de 2024**: Item 1. Rubro 1128/1-0100/2320202008/6/351/CC / SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA / RECURSO ORDINARIO / Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion, Proyecto 2024/004250126/2301077 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES. Valor. CUARENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($45.100.847) Item 2. Rubro 1128/3-1100/2320202008/6/351/CC / SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA / FONPET DEPARTAMENTO /Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion. Proyecto 2024/004250126/2301077 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES. Valor. CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000). Item 3 Rubro 1128/3-1500/2320202008/6/351/CC/ SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMA/ Tasa Vehículos / Servicios prestados a las empresas y servicios deproducción. Proyecto 2024/004250126/2301077 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES. Valor. SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($756.899.153). Para un total de NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS $910.000.000.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 7100058493 de fecha 5 de noviembre de 2024. Rubro 1128/3-1100/2320202008/6/307/CC/ SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION / FONPET Departamento / Servicios prestados a las empresas y servicios deproduccion. Proyecto: 2024/004250168/2301028 APOYO CONECTIVIDAD CUNDINAMARCA, por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS $171.003.933.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 7100058494 de fecha 5 de noviembre de 2024. Rubro 1128/3-1100/2320202008/6/307/CC/ SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION / FONPET Departamento / Servicios prestados a las empresas y servicios deproduccion. Proyecto: 2024/004250168/2301028 APOYO CONECTIVIDAD CUNDINAMARCA, por la suma de CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS $106.985.760.

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA STIC-SASI-199-2024 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y XOREX DE COLOMBIA SAS

(…) CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato corresponde a la suma de **MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.187.750.900),** con IVA incluido, amparados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. No. **7100058084 de fecha 17 de octubre de 2024**: Item 1. Rubro 1128/1-0100/2320202008/6/351/CC / SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA / RECURSO ORDINARIO / Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion, Proyecto 2024/004250126/2301077 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES. Valor. CUARENTA Y CINCO MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($45.100.847) Item 2. Rubro 1128/3-1100/2320202008/6/351/CC / SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA / FONPET DEPARTAMENTO /Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion. Proyecto 2024/004250126/2301077 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES. Valor. CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS ($108.000.000). Item 3 Rubro 1128/3-1500/2320202008/6/351/CC/ SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMA/ Tasa Vehículos / Servicios prestados a las empresas y servicios deproducción. Proyecto 2024/004250126/2301077 FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES. Valor. SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ($756.899.153). Para un total de NOVECIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS $910.000.000. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 7100058493 de fecha 5 de noviembre de 2024**. Rubro 1128/3-1100/2320202008/6/307/CC/ SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION / FONPET Departamento / Servicios prestados a las empresas y servicios deproduccion. Proyecto: 2024/004250168/2301028 APOYO CONECTIVIDAD CUNDINAMARCA, por la suma de CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS $171.003.933.**Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 7100058494 de fecha 5 de noviembre de 2024**. Rubro 1128/3-1100/2320202008/6/307/CC/ SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION / FONPET Departamento / Servicios prestados a las empresas y servicios deproduccion. Proyecto: 2024/004250168/2301028 APOYO CONECTIVIDAD CUNDINAMARCA, por la suma de CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS $106.985.760, suma que se pagará por el Departamento de Cundinamarca – Secretarias de TIC al contratista el valor de las obligaciones que se deriven de este contrato de la siguiente forma: Un pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato previo cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista y la recepción a satisfacción de cada uno de los entregables por parte del Departamento, como resultado de la subasta inversa electrónica, incluido IVA, previa presentación de la factura acompañada de certificación expedida por el supervisor dentro de los treinta (30) días siguientes, una vez se realice la entrega, instalación y configuración de todos los switches del anexo técnico, junto con certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato**.** **PARAGRAFO PRIMERO**: En todo caso el pago se sujetará al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC. Todo pago debe estar soportado por el recibido a

satisfacción por parte del Departamento y acompañado por los documentos del caso. (…)"

PERFECCIONAMIENTO: El presente otrosí requiere para su perfeccionamiento la firma y aceptación a través de la plataforma Secop II.

TERCERA-EJECUCIÓN: El presente otrosí requiere para su ejecución el registro Presupuestal.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día diecisiete (17) del mes de diciembre de 2024.

FIRMA ELECTRONICA A TRAVES DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP II **HJALMAR ARTURO MELO ROMAN** Secretaría de Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones	FIRMA ELECTRONICA A TRAVES DE LA PLATAFORMA ELECTRONICA SECOP II **XOREX DE COLOMBIA SAS** R/L de **JOSE ANDRES RAMIREZ VELASQUEZ**

Proyectó: Marisol Toro Ruiz – abogado contratista Stic